

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

> Asunción, 5 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 442/2023 del 30 de junio de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslados de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 2 del 19 de mayo de 2023 y en su sesión extraordinaria N° 2 del 30 de junio de 2023; y

#### CONSIDERANDO:

Oue el artículo 20 de la Ley Nº 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular están sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular aprobó en su sesión ordinaria Nº 2 de fecha 19 de mayo de 2023 y en su sesión extraordinaria Nº 2 de fecha 30 de junio de 2023 una lista de rotaciones y traslados, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 39, inciso d), de la Ley Nº 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 6935/2022, una vez aprobada la lista, en los meses de abril y octubre, se elevará al Poder Ejecutivo.

Oue el artículo 26 de la Ley 6935/2022, establece que el Poder Ejecutivo, en casos excepcionales y urgentes, podrá disponer, fuera de los plazos establecidos, la rotación, o el traslado en el exterior, de funcionarios que no pertenezcan a la categoría de embajador, previa aprobación de la Junta de Calificaciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley Nº Art. 1° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" las propuestas de:
  - a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:
  - Embajador Salvador Meden Peláez, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.





Resolución No 564.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Ministro Carlos Ramón Vera Aguilera, de la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede.
- Ministro Raúl Mariano Martínez Villalba, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Ministro Blas Alfredo Felip Himmelreich, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Ministro César Ángel Mercado Chamorro, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba.
- Ministro Carlos Vidal Pintos, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán).
- Ministro Luis Alberto Molinas, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos.
- Consejero Marcelo Fabián Céspedes, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.
- Consejera Eliana Abigail Vergara, del Consulado de la República del Paraguay en San Justo, La Matanza, República Argentina.
- Primera Secretaria Claudia Patricia Aguilera Caló, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.
- Primer Secretario Juan Carlos Centurión Maqueda, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario Luis Alfonso Copari, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario Juan Manuel Mongelós Galeano, de la Embajada de la República del Paraguay ante la Confederación Suiza.
- Primera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.
- Segundo Secretario Walter José Chamorro Miltos, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

 $N^o$ 



# Resolución No 564.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-3-

- b) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:
  - Ministra Lourdes Rivas Cerini, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina.
  - Ministra Juana Gloria Rolón Rojas, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Portuguesa.
  - Ministra Sisinia Doris Román González, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España.
  - Ministro Edgar Patiño Guerrero, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.
  - Ministro Aníbal Salas Castro, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
  - Ministro Mirko Soto Sapriza, a la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede.
  - Ministro Jorge Francisco Brizuela Pérez, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Ecuador.
  - Ministro Roberto Antonio Pauly Fernández, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay.
  - Ministro Juan Miguel González Bibolini, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.
  - Consejera Liz González Rodas, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
  - Consejero Santiago Daniel Sánchez Blasser, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa.
  - Consejero Miguel Ricardo Candia Ibarra, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.
  - Consejero Marcial Francisco Espínola Ramírez, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Bélgica.
  - Consejera Estela Eggenschwiler de Cubilla, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina.



**N** 70



Resolución No 564.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4-

- Consejera María Guadalupe Irala de Hernández, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay.
- Primer Secretario Luis Jeronimo Sann Irún, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Primera Secretaria Silvia Verónica Díaz Grütter de Portillo, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Dominicana.
- Primera Secretaria Rosa Elizabeth Riquelme Salinas, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria María Elena Enciso Escobar, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.
- Primer Secretario Jorge Fernando Galeano Santos, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.
- Primer Secretario Víctor Daniel Díaz Paniagua, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria Ana Soledad Sandoval Espínola, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Primera Secretaria Clarise Adriana Benítez Greco, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.
- Segunda Secretaria Liz Paola Benítez de Mestral, a la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.
- Segunda Secretaria Gabriela Monserrat Robertti Rojas, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.
- Segundo Secretario Moisés Daniel Quintana Centurión, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.
- Segundo Secretario Marcos Fernando Avalos Janzen, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.



 $N^o$ 



Resolución No 564.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-5-

- Segunda Secretaria Iris Nayeli Aramí Acosta de Ávalos, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.
- Segunda Secretaria Sannie Maribel Portillo Vargas, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza.
- c) El traslado de los siguientes funcionarios:
  - Embajadora Haydeé Emma Dienstmaier de Pérez, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
  - Consejero Cristian Reinaldo Leguizamón Báez, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América a la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.
- Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro